



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

Página 1 de 3

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-SJR-FORTALECIMIENTO FINANCIERO-005/2018

ACTA DE FALLO

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

**"CONSTRUCCION DE 552 M2 DE TECHUMBRE DEPORTIVA, EN CANCHA DE LA
COMUNIDAD COL CAÑADA PRIMERA, LOCALIDAD SAN JUAN DEL RIO"**

LOCALIDAD: *San Juan del Rio del Centauro del Norte, San Juan del Rio,
Dgo.*

En la Localidad de San Juan del Rio del Centauro del Norte, Durango a las **13:00** horas del día **10 de Septiembre de 2018** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Publicas ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal con domicilio en Calle Victoria N°2 en el municipio de San Juan del Rio, Dgo; las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce, para celebrar el Acto de Fallo de esta Licitación.

I.- Las propuestas aceptadas para el análisis y evaluaciones de las condiciones legales y de los aspectos de carácter técnico requeridas en las Bases de Licitación, fueron las presentadas por las siguientes empresas:

ING. CESAR SOLIS LOPEZ.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS (SOLVENTE TECNICAMENTE)
ING. JORGE IVAN CISNEROS PEREZ	CUMPLE CON LOS REQUISITOS (SOLVENTE TECNICAMENTE)
FER CONSTRUCCIONES ING. JOSE RICARDO BENAVENTE GARCIA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS (SOLVENTE TECNICAMENTE)

II.- Efectuado el análisis detallado de las propuestas aceptadas Técnicamente y con base a la verificación de todos y cada uno de los elementos de evaluación que se establecen en el CAPITULO VIII de las Bases de la Licitación en referencia y demás requerimientos de las mismas y con estricta observancia a lo dispuesto el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas., se determina que las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados, fueron las siguientes empresas:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

Página 2 de 3

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-SJR-FORTALECIMIENTO FINANCIERO-005/2018

ING. CESAR SOLIS LOPEZ.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
ING. JORGE IVAN CISNEROS PEREZ	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
FER CONSTRUCCIONES ING. JOSE RICARDO BENAVENTE GARCIA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS

Por lo manifestado, se dictamina que estas empresas se consideran solventes Técnicamente y Económicamente.

La **Arq. María Erika Ramírez Solórzano** con cargo de **Sub-Director Municipal de Obras Publicas** designado para presidir este acto, en un análisis de la evaluación de las proposiciones presentadas que se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 38 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, así como a lo establecido en el Punto 3 Numerales 3.2 y 3.3 inciso c) de las Bases de Licitación y a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables a la normatividad en la materia, hizo saber a los presentes el Fallo inapelable por lo que se declara que la adjudicación del Contrato de Obra Pública sobre la Base de Precios Unitarios y tiempo determinado corresponde a la empresa:

ING. CESAR SOLIS LOPEZ

Por un importe de \$ \$ **1, 291,607.79 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 79/100 M.N.)** Sin incluir el I.V.A. por haber dado cumplimiento con las obligaciones respectivas y haber presentado la Proposición Técnica y Económica solvente y remunerable más baja.

La adjudicación obliga al Contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día **11 de Septiembre de 2018** a las **13:00** horas, en las Oficinas de la Dirección Municipal de Obras Publicas ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal con domicilio en Calle Victoria N°2 en el municipio de San Juan del Río, Dgo;



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

Página 3 de 3

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-SJR-FORTALECIMIENTO FINANCIERO-005/2018

La empresa **ING. CESAR SOLIS LOPEZ** deberá de iniciar los trabajos el día 12 del mes de Septiembre de 2018 debiendo terminar los mismos a más tardar el día 10 del mes de Noviembre de 2018.

Se procede a la devolución de los documentos de garantía de los demás participantes.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron.

Por parte del H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Dgo.:

Firmas

DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS
C. DIEGO ENRIQUEZ SOTO

CONTRALOR MUNICIPAL
LIC. ANIBAL GERARDO RODRIGUEZ AGUILAR

SUBDIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. MARIA ERIKA RAMIREZ SOLORZANO

Empresa / representantes

Firmas

ING. CESAR SOLIS LOPEZ
Administrador Único.

ING. JORGE IVAS CISNEROS PEREZ
Administrador Único.

ING. JOSE RICARDO BENAVENTE GARCIA
Representante Legal.